



ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía 1946/2018 de fecha 1 de octubre de 2.018 se ha aprobado la siguiente resolución en relación al proceso selectivo por concurso oposición y turno de promoción interna, de una plaza de oficial de policía local:

“De conformidad con la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso oposición por promoción interna, de una plaza de Oficial de Policía Local, publicado en el BOC nº 158 de fecha 13 de agosto de 2018, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades legalmente conferidas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al presente proceso selectivo.

ADMITIDOS:

- CABALLERO GUTIÉRREZ, JOSÉ ANGEL
- VIADERO SÁNCHEZ, JAVIER
- VILLATE CUADRADO, ROBERTO

EXCLUIDOS:

- Ninguno

SEGUNDO.- Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta plaza:

Presidente: Titular: D. Ramón Díaz Murias

Suplente: D. Carlos Gonzalo Roa Berodia

Vocales: Titular: D. Jesús Antonio Ruiz Gómez

Suplente: Dña. Nuria García Prada

Titular: D. José Luis Sánchez Valdivielso

Suplente: D. Joaquín Fernández Fernández

Titular: Dña. Gregoria Ceballos González

Suplente: Dña. Gema Gutiérrez Lanza

Secretario: Titular: Dña. Elena Bonhome Herreros

Suplente: Dña. Gema Llata Magaldi

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 - 39470 RENEDO DE PIÉLAGOS (Cantabria)

☎ 942 076 900 - Fax: 942 076 901

www.pielagos.es

C.I.F.: P-3905200F

Firma 1 de 1
Verónica Samperio Mazorra | 01/10/2018 | ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0352818683e14f3f8440082e4d68486c001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>



TERCERO.- Se señala el día 18 de octubre de 2018, a las 8:30 horas, en el Complejo Municipal de Deportes de La Albericia “Ruth Beitia” para la constitución del Tribunal.

CUARTO.- La celebración del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día **18 de octubre de 2018 a las 9:00 horas en el Complejo Municipal de Deportes “Ruth Beitia”**, sito en Avenida del Deporte S/N de Santander, en la piscina municipal, debiendo comparecer los opositores provistos de documento nacional de identidad y certificado médico de aptitud física.

QUINTO.- Publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web, con la advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, o potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes.”

Pielagos, a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA
VERÓNICA SAMPERIO MAZORRA
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Firma 1 de 1
Verónica Samperio Mazorra
01/10/2018
ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0352818683e14f3f8440082e4d68486c001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

